



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00001104-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación privada N° 008/23, expediente N° 022/23, por Contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de reposición de concreto asfaltico en calle 12 de octubre entre calle Rolando y Sarmiento de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos ciento quince millones ciento ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 115.185.000,00), según **pedido de suministros N° 543 - Abastecimiento 1000**;
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas **HIDRACO S.A., (CUIT: 30580229200)** y **CODISTEL S.A., (CUIT: 30689090555)**;
- que las mismas cumplimentaron con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 04 de abril del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar las ofertas presentadas por las firmas Hidraco S.A y Codistel S.A y teniendo en cuenta nota N° 127/2023 - SUEOP de la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Obras Públicas , resolvió preadjudicar la Licitación Privada N° 008/23 a la firma **HIDRACO S.A., (CUIT: 30580229200)**, por la suma total de pesos ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y uno con 92/100 (\$ 137.565.291,92) IVA incluido por todos los ítems, otorgando un anticipo financiero del 30%;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N° 093-S.LyT.-2023;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la licitación privada N° 008/23, expediente N° 022/23, por Contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de reposición de concreto asfaltico en calle 12 de octubre entre calle Rolando y Sarmiento de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, a la firma **HIDRACO S.A., (CUIT: 30580229200)**, por la suma total de pesos ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y uno con 92/100 (\$ 137.565.291,92) IVA incluido por todos los ítems.
2. **OTORGAR:** un anticipo financiero del 30%.

3. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.03.05.02.0040.042 (ADMINISTRACION UEOP) Partida Presupuestaria N° 1.03.05.02.0040.042.2 (TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS)
4. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 21 de abril de 2023.-